

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



Nro.003-2023

### SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL

La Universidad de Ibagué, como institución de educación superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución nro.1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, tal como se acredita en el certificado expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, con NIT Nro.890.704.382-1.

La presente invitación se sujetará a la Constitución, a las disposiciones civiles y comerciales que rijan la materia, y especialmente al Régimen de Contratación y Código de Buen Gobierno de LA UNIVERSIDAD, en desarrollo del proyecto “Funciones Ecosistémicas al Servicio de la Agricultura: Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA - En Biodiversidad y Calidad Hídrica”, Código nro. 2019-2570003232 en el marco del Contrato 291-2022 suscrito entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - Fondo Colombia en Paz y la Universidad de Ibagué como Entidad Ejecutora Elegible.

La presente invitación no constituye compromiso comercial. La Universidad queda en plena libertad para celebrar el correspondiente contrato en forma integral o parcial; solicitar nuevas ofertas e incluso ejecutarlo con sus propios recursos o medios o declararlo desierto.

#### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Prestación de servicios para el suministro y transporte de material vegetal de 33.850 unidades de especies forestales nativas para ser entregadas en los predios rurales localizados en el municipio de Chaparral – Tolima, en el marco del Proyecto “Funciones Ecosistémicas al Servicio de la Agricultura: Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA - En Biodiversidad y Calidad Hídrica”, Código nro. 2019-2570003232 en el marco del Contrato 291-2022 suscrito entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - Fondo Colombia en Paz y la Universidad de Ibagué como Entidad Ejecutora Elegible, conforme a lo establecido en el Tablero de Control de Proyecto: componente 5. *Establecer cercas vivas para fomentar la conectividad de las coberturas*; 7. *Realizar enriquecimientos de las coberturas vegetales acordadas con los beneficiarios*; y 8. *Implementar una batería de herramientas del manejo del paisaje (HMP) complementaria conforme a los planes de manejo de cada predio.*

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



## 2. DETALLE DE INSUMOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

### 2.1 Especificaciones técnicas:

Características	Cantidad Total
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sustrato adecuadamente hidratado y apilado dentro de la bolsa, desinfectado, con presencia de materia orgánica, enriquecido con micorriza y tener material estructurante, a no más de 2,5 cm de distancia del borde de la bolsa, en ningún caso debe estar suelto y/o reseco, al retirar la bolsa el pilón debe conservar su estructura sin desarmarse.</li><li>• El material debe estar lignificado, parte aérea vigorosa y adecuadamente abundante (área foliar, tallos y peciolos). No debe tener presencia de: cortes por plagas defoliadoras, clorosis general, parcial o intervenal, necrosis parcial en hojas o tallos o apical en meristemos, sin enroscamiento, enrojecimiento y/o cualquier otro síntoma o evidencia de deficiencia nutricional, estrés hídrico o por movimiento y/o que represente la posibilidad de presencia de patógenos.</li><li>• Componente radicular abundante con presencia de raíz principal vigorosa, raíces secundarias y terciarias adecuadamente abundantes, libre de necrosis, evidencia de nematodos y/o cualquier otra plaga o patógeno.</li><li>• Especificar el tamaño y calibre de las bolsas plásticas en las que se entrega el material.</li><li>• Al momento de la entrega el material debe estar fertilizado, fumigado y con altura no superior a los 50 centímetros (ver <b>Anexo 1</b>. Listado Técnico Material Vegetal).</li></ul>	33.850

**Parágrafo Primero:** En la propuesta el oferente deberá enviar las especificaciones técnicas del material vegetal ofertado, diferenciando los valores del material vegetal, los guacales y el transporte.

**Parágrafo Segundo:** El oferente se deberá comprometer a sostener los precios propuestos si LA UNIVERSIDAD llegare a requerir cantidades adicionales, sin sobrepasar el 20% de las cantidades ofertadas inicialmente.

**Parágrafo Tercero:** LA UNIVERSIDAD solo cancelará la cantidad que realmente se entregue y reciba a satisfacción.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 Presupuesto Oficial:

LA UNIVERSIDAD cuenta con un presupuesto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$239.219.202)** incluidos impuestos, costos relacionados a: sitio de almacenamiento y entrega, seguros, transportes, cargue y descargue, impuestos en general, valor de las pólizas del contrato, todo el personal necesario para el desarrollo de las labores y/o actividades a desarrollar en el contrato deberá ser incluido dentro del valor de la propuesta, observando para ello las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones, el pago de salarios, prestaciones sociales, contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales a que haya lugar, conforme el régimen laboral colombiano, si a esta modalidad de contrato hubiere lugar, o las demás obligaciones legales atribuibles a cada forma de vinculación.

LA UNIVERSIDAD no concurrirá en solidaridad con el contratista, razón por la cual las personas que éste requiera para la ejecución del contrato son exclusivamente empleadas suyas y no tendrán relación contractual alguna con LA UNIVERSIDAD.

En razón a todo lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el OFERENTE con quien se celebre el contrato; LA UNIVERSIDAD no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

#### 3.2 Lugar, forma y tiempo de entrega:

Lugar de entrega:	Departamento del Tolima - municipio de Chaparral en predios localizados en las veredas Alto Ambeima, Florestal, Germania, Irco, La Marina, Las Juntas, Madroño, Primavera, Prodigio, San Fernando, San Marcos, Santuario y Tres Esquinas, previa concertación con el supervisor del contrato que se llegare a celebrar entre la universidad de Ibagué en su calidad de EEE y el OFERENTE seleccionado. En el <b>Anexo 2</b> se relacionan las coordenadas geográficas (latitud y longitud) de los predios participantes en el Proyecto.
Forma de entrega:	Guacal en madera con medidas de 60cm X 40cm X 25 cm o similares, se precisa que el producto será entregado con los guacales y en ningún caso este elemento será devuelto. La cantidad de individuos por guacal dependerá del tamaño de la plántula y la bolsa utilizada
Tiempo de entrega:	A convenir, de acuerdo con cronograma concertado de producción y entrega. Sin embargo, el tiempo de entrega del material vegetal no deberá ser superior a los 6 meses siguientes a la formalización del respectivo contrato.

#### 3.3 Forma de pago del contrato:

Se espera que el oferente proponga una forma de pago para el suministro y transporte del material vegetal objeto de la presente invitación.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



**Parágrafo Primero.** En caso de contemplar un anticipo, este no podrá exceder el 35% del valor del contrato. Igualmente, deberá ampararse con una póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y con una vigencia de la duración del contrato y dos (2) meses más.

**Parágrafo Segundo.** Una vez el supervisor del contrato dé el visto bueno, se procederá con el pago, el cual no superará los 30 días hábiles contados a partir de la entrega en debida forma de los documentos citados.

**Parágrafo Tercero.** El atraso en el pago, provocado por la no presentación oportuna de la factura o por errores cometidos por el proveedor en su elaboración y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables a LA UNIVERSIDAD y en consecuencia no causarán intereses de mora.

**Parágrafo Cuarto.** Una vez el supervisor dé visto bueno a los documentos indicados, el proveedor debe radicar estos, en la oficina del Centro de Consultoría Empresarial de LA UNIVERSIDAD, hasta el día 18 de cada mes o día hábil inmediatamente anterior.

**Parágrafo Quinto.** Si el proveedor cuenta con facturación electrónica esta debe ser enviada al correo [890704382@repciondefacturas.co](mailto:890704382@repciondefacturas.co), con copia al correo [proyecto.psachaparral@unibaque.edu.co](mailto:proyecto.psachaparral@unibaque.edu.co).

**Parágrafo Sexto.** LA UNIVERSIDAD deducirá de cada pago los impuestos que sean del caso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y todas las demás deducciones y retenciones a que haya lugar y para los cuales sea competente, de acuerdo con la Ley.

### 3.4 Garantías:

El OFERENTE deberá presentar junto con la oferta una garantía a particulares en original y firmada, junto con el recibo de pago de prima a favor de LA UNIVERSIDAD de **seriedad de la oferta**, por un valor total no inferior al 10% de la misma, con vigencia hasta la fecha señalada para el perfeccionamiento del contrato; se precisa que esta póliza es de obligatorio cumplimiento al cierre del envío de la propuesta previsto en el cronograma, por ende, el requisito en mención no podrá ser subsanable, es decir, se rechazará la propuesta que no cumpla con este requisito.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre y cuando tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad al momento de la evaluación de las propuestas.

Una vez se decida con quien celebrar el contrato, el proponente favorecido, deberá presentar las siguientes pólizas de garantía para particulares que avalen:

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



Póliza	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	30% del valor del contrato	Duración contrato y 2 meses más.
Garantía de calidad del bien y del servicio	20% del valor del contrato	Mínimo un año a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de entrega y recibo final a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.
Cumplimiento de obligaciones laborales: Salarios, prestaciones Seguridad Social	15% del valor del contrato	Duración contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	20% sobre el valor del contrato	Duración contrato y 4 meses más

**Parágrafo Primero.** Conforme a lo establecido en la sección 3.3 Forma de pago del contrato, si el OFERENTE propone un anticipo, LA UNIVERSIDAD exigirá adicionalmente una garantía **del buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por un valor total del 100% del anticipo y con una vigencia de la duración del contrato y dos (2) meses más.

**Parágrafo Segundo.** Si el OFERENTE con quien se decida celebrar el contrato se rehúsa o descuida la legalización del mismo o deja de otorgar las pólizas de cumplimiento requeridas en la minuta del contrato, dentro del plazo establecido, LA UNIVERSIDAD hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y dispondrá de su valor para la indemnización de los perjuicios causados.

### 3.5 Validez de la oferta:

La oferta que se presente deberá tener validez mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de su presentación.

### 3.6 Obligaciones Generales:

En caso de salir favorecido con la adjudicación, el OFERENTE se obliga para con LA UNIVERSIDAD a:

1. Presentar la propuesta junto con:
  - a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proveedor o contratista o su representante legal, según corresponda;
  - b) RUT actualizado a 2023 (fecha impresión no mayor a 8 días de la fecha presentación oferta).
  - c) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, con una fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando aplique;
  - d) Certificado de registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como productor y comercializador de material vegetal de propagación y/o plantas vivas, o del vivero origen del material vegetal ofrecido en la propuesta.
  - e) Autorización de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces, cuando exista limitación para contratar y la cuantía del acto supera la autorización del representante legal;
  - f) Certificado de la entidad bancaria no mayor a tres meses y autorización para realizar la transferencia electrónica para pago;

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



- g) Certificado de afiliación a seguridad social, cuando se trate de personas naturales, o documento de aportes a parafiscales que acredite o certifique el cumplimiento de esa obligación legal, cuando se trate de personas jurídicas; de acuerdo con las normas vigentes
  - h) Certificado de antecedentes disciplinarios del proveedor o contratista con vigencia no mayor a 8 días y
  - i) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proveedor o contratista con vigencia no mayor a 8 días.
2. Suscribir el contrato, orden de servicio o de compra en el tiempo que LA UNIVERSIDAD le indique,
3. Prestar el servicio/entregar el bien objeto de la propuesta y/o cotización en el tiempo indicado en su propuesta técnica y económica,
4. Certificar y garantizar que toda la información suministrada es verídica y que puede estar sujeta a validación
5. Cumplir con la normatividad de seguridad social y pago de aportes parafiscales
6. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe, ni existirá, ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y/o proveedor y LA UNIVERSIDAD
7. Abstenerse de ceder el presente contrato a otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA UNIVERSIDAD.
8. Entregar al supervisor del contrato u orden, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

### 3.7 Obligaciones específicas:

1. Suscribir el contrato u orden de servicio y/o compra en el tiempo que LA UNIVERSIDAD indique.
2. Hacer entrega de los bienes descritos en el objeto y que se encuentran relacionados en su cotización en la fecha y lugares convenidos y a entera satisfacción del supervisor.
3. Garantizar que los elementos entregados a la institución estén en óptimas condiciones de uso con su correspondiente garantía.
4. Mantener siempre informada a LA UNIVERSIDAD acerca de la ejecución del contrato y de cualquier incidencia o percance que surjan durante el desarrollo del mismo. De ser solicitado realizar informes de la ejecución del contrato y de las incidencias que surjan durante su desarrollo, reportándole a LA UNIVERSIDAD inmediatamente cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.
5. Dar completa y puntual observancia a todas las obligaciones de carácter administrativo, fiscal, legal y demás que le sean exigibles en el cumplimiento del contrato.
6. Realizar los pagos mensuales al sistema de Seguridad Social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y la Ley 1955 del 25 mayo de 2019.
7. Obrar con buena fe, evitando dilaciones a la ejecución del contrato.
8. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación, la propuesta presentada y el contrato, orden de compra o de servicios suscrito.
9. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesaria para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
10. Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato, la ley y las que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



### 3.8 Obligaciones de La Universidad:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados.

### 3.9 Seguimiento:

La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe LA UNIVERSIDAD por considerar que cumple con la experticia e idoneidad para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

## 4. REQUISITOS MÍNIMOS

La oferta que se presente en respuesta a la presente invitación deberá acreditar que el objeto social de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas jurídicas, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 4.1 Experiencia:

El oferente deberá acreditar experiencia en la producción y/o suministro de material vegetal en municipios PDET del Tolima, mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos o certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del valor de la Oferta presentada, según las siguientes consideraciones:

**Parágrafo Primero:** En caso de certificar más contratos de los requeridos, se tomarán para efectos de la verificación solo los tres (3) primeros certificaciones en orden de presentación en la propuesta.

**Parágrafo Segundo:** Para contratos ejecutados, en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar claramente el porcentaje de participación; sin este requisito NO se tomará en cuenta como experiencia.

**Parágrafo Tercero:** En ningún caso se tendrán en cuenta las auto-certificaciones.

### 4.2 Capacidad Financiera:

El OFERENTE deberá adjuntar los estados financieros en el último ejercicio fiscal con corte a diciembre 31 de 2022 con sus respectivas notas, así:

- Balance General Clasificado.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



En el evento en que el oferente se encuentre exento o excluido de la elaboración de alguno o algunos de los estados financieros básicos, deberá adjuntar la norma correspondiente.

Los oferentes deberán presentar sus estados financieros debidamente certificados por el representante legal y el contador, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995; adicionalmente, los estados financieros deben presentarse dictaminados por el Revisor Fiscal, o, a falta de éste, por el Contador Público, según el artículo 38 de la mencionada ley.

Así mismo, deberán presentar copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios de los últimos dos (2) años. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. (Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo).

### 4.2.1. Indicadores capacidad financiera

Los estados financieros no otorgan puntaje, pero se exige como mínimo lo siguiente con relación a la capacidad financiera para ser admitida la propuesta:

Indicador Capacidad Financiera	Índice Requerido
Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.3
Índice de endeudamiento (Total Pasivo/Total Activo)	Menor o igual al 50%
Capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	1 vez el valor de la propuesta

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 5.1 Cronograma:

ACTIVIDAD	MEDIO	FECHAS
Publicación de la invitación	A través de la página web de la Universidad de Ibagué <a href="https://www.unibague.edu.co/">https://www.unibague.edu.co/</a>	24 de abril de 2023
Preguntas u observaciones a la invitación	Únicamente al correo electrónico <a href="mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co">proyecto.psachaparral@unibague.edu.co</a>	Hasta el 27 de abril de 2023 a las 3:00 p.m.
Respuesta y aclaración a las observaciones y preguntas	A través del correo electrónico <a href="mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co">proyecto.psachaparral@unibague.edu.co</a>	Hasta el 28 de abril de 2023
Fecha máxima de presentación de propuestas y/o cotización.	Únicamente al correo electrónico <a href="mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co">proyecto.psachaparral@unibague.edu.co</a>	Hasta el 03 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.
Término máximo para subsanaciones	A través del correo electrónico <a href="mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co">proyecto.psachaparral@unibague.edu.co</a>	Hasta el 05 de mayo de 2023 a las 04:00 p.m.
Adjudicación	A través del correo electrónico <a href="mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co">proyecto.psachaparral@unibague.edu.co</a>	Hasta el 11 de mayo de 2023



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



Las anteriores fechas podrán ser prorrogadas antes de su vencimiento a discreción de LA UNIVERSIDAD y se informará a los interesados a través de la página web oficial o a los respectivos correos electrónicos, según la etapa en que se encuentre el proceso.

### 5.2 Documentos a anexar en la Oferta:

- a. Carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente o el representante legal o por el apoderado debidamente autorizado, indicando como mínimo:
  - i. Validez de la propuesta: indicar claramente el tiempo en que se sostiene la propuesta.
  - ii. Reconocimiento de responsabilidad: se deberá indicar que conoce técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones que propone y que asume la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto a contrato.
  - iii. El proveedor acepta que una vez se tenga la propuesta, LA UNIVERSIDAD puede realizar un proceso de negociación previo a la adjudicación, aceptación que debe dejar explícita en la carta de presentación de la propuesta y/o cotización.
  - iv. El proveedor acepta con la presentación de la oferta que LA UNIVERSIDAD puede hacer compras parciales a lo ofertado y negociado.
  - v. De conformidad a la Ley 1581 de 2012, se autoriza verificar todos los documentos aportados en la propuesta radicada el día del cierre de la presente invitación.
  
- b. Declaración de inhabilidad e incompatibilidad: documento en el que se indica que ni el representante legal y/o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas en el Código de Buen Gobierno y Régimen de Contratación de LA UNIVERSIDAD, que aparecen publicados en la página web de La Universidad, así como en los siguientes links:
  - <https://www.unibague.edu.co/la-universidad/historia-y-naturaleza-juridica/#buengobierno>
  - <https://www.unibague.edu.co/la-universidad/historia-y-naturaleza-juridica/estrategia-institucional/#normatividad-institucional>
  
- c. Declaración de conformidad: declaración de haber recibido toda la información que hace parte de la invitación y estar conforme, conocer y aceptar los términos y condiciones de la presente invitación y el Régimen de Contratación de LA UNIVERSIDAD.
  
- d. Propuesta financiera: indicación del valor total de la propuesta (en letras y números), en caso de presentarse error primará lo que se encuentre descrito en letras. Deberá detallar valores, unidades de medida, costos de instalación, transporte, puesta en marcha, así como impuestos, retenciones o tasas a las que haya lugar. indicar tiempo de entrega y forma de pago, tiempo de garantía, manejo de garantía y si esta incluye servicio, debe igualmente indicar el tiempo (7\*24, 8\*5, etc), tipo y manejo del mismo, manejo posventa.
  
- e. Propuesta técnica: en la que debe detallar completamente las especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes o servicios objeto de la propuesta. En caso de ser necesario, agregar gráficos de respuesta (según sea el insumo objeto de la propuesta).

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



- f. Póliza de seriedad de oferta en original y firmada, junto con el recibo de pago de prima, de acuerdo con los términos indicados en el numeral 3.4. de la presente invitación. Se reitera que este requisito no será subsanable.
- g. Certificados de experiencia indicados en el numeral 4.1 de la presente invitación.
- h. Estados financieros indicados en el numeral 4.2 de la presente invitación.
- i. Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de cámara de comercio:
  - i. *Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada:* Si la propuesta la presenta una persona jurídica deberá:
    - Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
    - Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
    - Acreditar que el objeto social de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas jurídicas, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
  - ii. *Personas Naturales:* Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del presente proceso en el que conste que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual.
- j. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente, representante legal o apoderado, según corresponda, en caso de propuesta conjunta de cada uno de los integrantes de la misma.
- k. RUT- Registro Único tributario actualizado al año 2023 con fecha impresión no mayor a 8 días de la fecha presentación oferta.
- l. Certificado de registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como productor y comercializador de material vegetal de propagación y/o plantas vivas, o del vivero origen del material vegetal ofrecido en la propuesta.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



- m. Autorización de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces, cuando exista limitación para contratar y la cuantía del acto supera la autorización del representante legal;
- n. Certificado de la entidad bancaria no mayor a tres meses y autorización para realizar la transferencia electrónica para pago.
- o. Certificado de afiliación a seguridad social, cuando se trate de personas naturales, o documento de aportes a parafiscales que acredite o certifique el cumplimiento de esa obligación legal, cuando se trate de personas jurídicas; de acuerdo con las normas vigentes

### 5.3 Presentación de propuesta

- a. Remitir únicamente al correo electrónico [proyecto.psachaparral@unibaque.edu.co](mailto:proyecto.psachaparral@unibaque.edu.co) hasta la fecha máxima establecida en el cronograma.
- b. Entregar por separado propuesta económica, en la cual debe detallar valores, unidades de medida, costos de instalación, transporte y puesta en marcha, así como impuestos (si hay lugar), indicar tiempo de entrega y forma de pago, tiempo de garantía, manejo de garantía y si esta incluye servicio, cuyos valores deberán estimarse en pesos colombianos.
- c. Entregar por separado propuesta técnica, en la que debe detallar completamente las especificaciones técnicas completas y detalladas del objeto de la propuesta. En caso de ser necesario, agregar gráficos de respuesta (según sea el insumo objeto de la propuesta).
- d. Los documentos requeridos en el numeral 5.2 literales a, b, c, d y e, deberán ser presentados en los formatos propios del oferente.

### 6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificará que toda la documentación entregada se encuentra completa y que el oferente cumpla los requisitos mínimos establecidos en la presente invitación.

LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de verificar cualquier información suministrada por el oferente.

DETALLE	INDICADOR	CRITERIO
Verificación de documentos anexos a la propuesta	Cumplimiento	Admisión
Verificación Experiencia	Cumplimiento	Admisión
Verificación capacidad financiera	Cumplimiento	Admisión
Verificación de especificaciones técnicas	Cumplimiento	Admisión

### 7. SELECCIÓN DE LA OFERTA

LA UNIVERSIDAD seleccionará la oferta que, cumpliendo con las especificaciones técnicas y jurídicas, ofrezca el menor precio.

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



### 8. ACLARACIÓN DUDAS O INQUIETUDES

Se deben realizar a través del correo electrónico [proyecto.psachaparral@unibague.edu.co](mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co) y hasta la fecha indicada en el cronograma, las respuestas se enviarán igualmente solo por el correo electrónico indicado y a los correos de los proveedores invitados. Durante el período de evaluación de las propuestas, LA UNIVERSIDAD podrá solicitar a las oferentes aclaraciones sobre la documentación presentada. Para efectos de la verificación, salvo requerimiento de LA UNIVERSIDAD, no se considerará documentación que no haya sido entregada a la fecha del cierre.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA O DECLARACIÓN DE DESIERTO EL PROCESO

- a. Cuando el oferente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad enmarcada en el Código del Buen Gobierno de LA UNIVERSIDAD y Régimen de Contratación.
- b. Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta dentro del plazo máximo de presentación de la propuesta / cotización, conforme numeral 5.1. Cronograma.
- c. Cuando el oferente no cumple con los requisitos mínimos indicados en la presente invitación
- d. Cuando el oferente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal y/o presente sanciones disciplinarias vigentes por parte de la Procuraduría General de la Nación, situación que LA UNIVERSIDAD verificará.
- e. Cuando el objeto social del oferente no guarde relación con el objeto a contratar.
- f. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
- g. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad
- h. Cuando la oferta sea presentada después del plazo y hora indicados en el cronograma de la presente invitación
- i. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación.
- j. Cuando se solicite subsanar falencias relacionadas con documentos o certificaciones y no se alleguen en el término concedido.
- k. Cuando así lo determine el Comité Técnico de Implementación (CTI) del Proyecto "Funciones Ecosistémicas al Servicio de la Agricultura: Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA - En Biodiversidad y Calidad Hídrica" y el Comité de Compras o la instancia de aprobación correspondiente conforme al Régimen de contratación de LA UNIVERSIDAD.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Agredo B', written over a horizontal line.

**Jenny Loreña Agredo Bríñez**  
Delegada EEE ante el CTI del Proyecto  
Universidad de Ibagué  
Carrera 22 Calle 67 B/Ambalá  
PBX: +57 (8) 276 00 10 ext. 2422  
e- mail: [proyecto.psachaparral@unibague.edu.co](mailto:proyecto.psachaparral@unibague.edu.co)

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



ANEXO 1. TECNICO MATERIAL VEGETAL

Nº	Nombre científico	Nombre común	Total plántulas/especie
1	<i>Persea americana</i>	Aguacate común	1.169
2	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro rosado	1.669
3	<i>Erythrina edulis</i>	Chachafruto	1.669
4	<i>Inga sp.</i>	Guamo	1.669
5	<i>Annona muricata</i>	Guanábano	669
6	<i>Citrus reticulata</i>	Mandarino	1.169
7	<i>Citrus x aurantium</i>	Naranjo común	2.169
8	<i>Guadua angustifolia Kunth (chusquines)</i>	Guadua	3.174
9	<i>Trichanthera gigantea</i>	Nacedero	3.669
10	<i>Tabebuia rosea</i>	Ocobo	2.169
11	<i>Miconia sp.</i>	Laurel tuno	1.669
12	<i>Morella pubescens</i>	Laurel cera	1.669
13	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso	2.169
14	<i>Sambucus nigra</i>	Sauco	3.084
15	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Pino romerón	519
16	<i>Quercus humboldtii</i>	Roble	669
17	<i>Juglans neotropica</i>	Cedro negro	669
18	<i>Cedrela montana</i>	Cedro de montaña	1.169
19	<i>Oreopanax s.p</i>	Mano de oso	2.169
20	<i>Abatia parviflora</i>	Duraznillo	869
<b>Total</b>			<b>33.850</b>

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



### ANEXO 2. COORDENADAS PREDIOS DEL PROYECTO

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Georreferenciación Predio (coordenadas X)	Georreferenciación Predio (coordenadas Y)
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	GERMANIA	3°39'2,1"	- 75°37'11,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	GERMANIA	3°39'3,3"	- 75°37'19,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	GERMANIA	3°39'8,9"	- 75°37'3,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	GERMANIA	3°38'53,9"	- 75°37'38,7"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	GERMANIA	3°39'20,3"	- 75°37'44,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'50,5"	- 75°37'27,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'40,4"	- 75°37'10,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°40'9"	- 75°37'12"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'16,8"	- 75°37'21,9"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'50,6"	- 75°37'17,6"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'43,5"	- 75°37'45,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'41,8"	- 75°37'18"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'52,7"	- 75°37'4,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°40'1,8"	- 75°36'46,5"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°40'20"	- 75°37'17"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°40'22"	- 75°36'59,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'57,3"	- 75°37'48,7"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'46,3"	- 75°36'42,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°40'3,8"	- 75°37'11,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'14,3"	- 75°37'18,7"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'32,2"	- 75°37'16,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°66'82"	- 75°63'13"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	IRCO	3°39'52"	- 75°37'20"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'35,7"	- 75°38'37,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'25,4"	- 75°38'2,9"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'26,3"	- 75°37'50,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'54,6"	- 75°38'10,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'41,5"	- 75°38'55,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'53,1"	- 75°37'52,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'33,8"	- 75°37'51,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'27,85"	- 75°38'39,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'37,09"	- 75°39'48,5"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'22,20"	- 75°39'22,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	MADROÑO	3°39'16,12"	- 75°39'23,56"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'21,22"	- 75°38'56,21"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°41'38,2"	- 75°38'44,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'35,6"	- 75°37'32"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'16,6"	- 75°38'34,9"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'58,5"	- 75°38'43,9"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'4"	- 75°38'40"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'42,7"	- 75°37'13,5"

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA



Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Georreferenciación Predio (coordenadas X)	Georreferenciación Predio (coordenadas Y)
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'42"	- 75°38'22"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°39'52,8"	- 75°38'36,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°41'16,4"	- 75°38'45,4"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'30"	- 75°37'26"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	PRODIGIO	3°40'21,47"	- 75°38'57,12'
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	TRES ESQUINAS	3°39'10,1"	- 75°36'20,6"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	TRES ESQUINAS	3°39'48,9"	- 75°36'9,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	TRES ESQUINAS	3°39'44"	- 75°35'48"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	TRES ESQUINAS	3°39'16,4"	- 75°35'50"
TOLIMA	CHAPARRAL	EL LIMON	TRES ESQUINAS	3°66'85,6"	- 75°59'41"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°40'24,47"	- 75°40'59,52'
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°40'51,7"	- 75°42'24,3"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°42'21"	- 75°43'33'
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°41'8,2"	- 75°41'11"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°40'14,20"	- 75°41'2,46'
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°41'50"	- 75°41'50"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°42'37,7"	- 75°41'5,05"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	ALTO AMBEIMA	3°40'41,5"	- 75°41'12,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	FLORESTAL	3°42'32,0"	- 75°40'13,5'
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	FLORESTAL	3°42'49,6"	- 75°39'48,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	FLORESTAL	3°42'15"	- 75°39'40"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	LA MARINA	3°43'0,5"	- 75°38'39,5"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	LAS JUNTAS	3°44'36,1"	- 75°38'58,5"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	LAS JUNTAS	3°44'45,9"	- 75°38'58,6"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	LAS JUNTAS	3°44'59,7"	- 75°38'56"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	PRIMAVERA	3°45'4,3"	- 75°37'51,1"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	PRIMAVERA	3°44'48,7"	- 75°37'34,5"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°43'43,5"	- 75°40'26,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°44'24	- 75°40'13
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°42'12,8"	- 75°37'59,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°43'40,9"	- 75°41'4,6"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°44'36,3"	- 75°39'48,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°45'33,5"	- 75°40'32,9'
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°44'25,9"	- 75°40'59"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°43'32"	- 75°38'38"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°44'37,5"	- 75°41'14,8"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN FERNANDO	3°45'14,2"	- 75°40'15,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN MARCOS	3°45'46,7"	- 75°39'40,2"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN MARCOS	3°47'31,7"	- 75°39'55,9"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SAN MARCOS	3°46'29,3"	- 75°40'8,6"
TOLIMA	CHAPARRAL	LA MARINA	SANTUARIO	3°43'30,5"	- 75°37'48,5"